



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERACA/CI/2025/000057	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE

ACAYUCAN, VERACRUZ A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

LIC. LAURITA VANEZA GARCÍA FONSECA
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE
CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.